

## Consultas Realizadas

### Licitación 464256 - LPN N° 25/2025 - SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

#### Consulta 1 - Consultas sobre EE.TT. Lote 2.1

Consulta	Fecha de Consulta	
buenas tardes, qué cantidad de Takedowns se requerirán o se deberán prever para los 12 meses del servicio para el lote 2.1 Servicio de Monitoreo Avanzado de Protección de Marca y Amenazas Ciberneticas?? y de alcanzarse ese límite, se requerirá la provisión de más takedowns adicionales y a ser facturadas por separado, o requieren cantidad ilimitadas de los mismos?	25-08-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Tomando en consideración la consulta realizada, con respecto a la cantidad de takedowns del LOTE N° 2 - SERVICIO DE MONITOREO AVANZADO DE PROTECCIÓN DE MARCA Y AMENAZAS CIBERNÉTICAS, favor remitirse a la Adenda a ser publicada en el SICP, en la que se establece como mínimo de 10 (diez) takedowns disponibles por todo el periodo de prestación de servicio".	09-09-2025	

#### Consulta 2 - LOTE N° 3 - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA

Consulta	Fecha de Consulta	
En el punto 3.21 donde se menciona lo siguiente: "El Proveedor deberá contemplar además la suscripción de la herramienta Jira Service Management de al menos 25 licencias utilizadas actualmente en el BCP para la gestión de activos de TI, para un mínimo de un millón de dispositivos y con capacidades de crecimiento de otras funcionalidades y/o módulos a futuro, a ser utilizadas en el marco de la ejecución del servicio. Las mismas deberán ser válidas por un periodo de 24 meses, a partir del día siguiente de la finalización del periodo de licencia anterior, sin interrupción en la prestación del servicio."  En relación con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego, solicitamos se tenga en consideración que, de acuerdo con las políticas oficiales del fabricante Atlassian vigentes desde el año 2025, la modalidad Jira Service Management Premium contempla un límite de 50.000 activos por sitio, en sustitución del alcance anterior de 1.000.000 de activos por sitio. En virtud de lo expuesto, y a fin de asegurar la adecuada correspondencia entre los requerimientos de la presente licitación y las condiciones efectivamente establecidas por el fabricante, solicitamos se evalúe la modificación de las especificaciones técnicas pertinentes, de manera a ajustarlas a las disposiciones vigentes.	28-08-2025	

<https://atlassianpartners.atlassian.net/wiki/spaces/news/blog/2024/08/16/555483137/2025+Atlassian+Cloud+Pricing+Packaging+Up>

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor ajustarse a la Adenda a ser publicada en el SICP.	09-09-2025	

## Consulta 3 - Consulta lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	
buenos días, consultamos a la convocante sobre una duda para el lote 2 "Servicio de Monitoreo Avanzado de Protección de Marca y Amenazas Cibernéticas", habría una cantidad mínima y máxima de takedowns que se deben proveer durante todo el periodo? y de alcanzarse ese límite máximo, se considerará finalizado el servicio o a partir de ese momento se deberán proveer más takedowns con un costo adicional para la convocante?	10-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a la Adenda - PBC Versión 2, en la cual se establece que se requiere una cantidad mínima de 10 (diez) takedowns por todo el período de prestación de servicio. Al alcanzar la cantidad de takedowns a ser proveídos, no se solicitará adiciones posteriores de takedowns. Cabe señalar que los demás servicios a ser contratados continuarán vigentes hasta la finalización del período de prestación del servicio.	17-09-2025	

## Consulta 4 - Generalidades

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>EN EL PBC SE SOLICITA:</p> <p>En el Lote N° 2 - Servicio de monitoreo avanzado de protección de marca y amenazas cibernéticas, en el cuadro de Especificaciones técnicas y requisitos funcionales lo siguiente:</p> <p>"Takedowns, eliminación de contenido malicioso en sitios fraudulentos como: deep y dark web, foros maliciosos y otros tipos de sitios. El proceso de takedown deberá contar con una aprobación manual para su posterior ejecución."</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Solicitamos respetuosamente si pueden aclarar/confirmar lo siguiente:</p> <p>Definición de cumplimiento en deep/dark web, considerando que en la dark web (.onion/Tor) no existe un registrador'autoridad central y que la eliminación directa puede no ser técnicamente viable, ¿el BCP(convocante) aceptará como cumplimiento las acciones de remoción/disrupción equivalentes, tales como: baja de espejos en clearnet, remoción en marketplaces/foros con política de retiro, deindexación en buscadores, revocación/bloqueo en infraestructura asociada (hosting, CDN, certificados), y notificación/coordinación con autoridades competentes, cuando el takedown directo del recurso .onion/tor no sea posible?</p>	16-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Se requiere la eliminación de contenido malicioso en deep y dark web, foros maliciosos y otros tipos de sitios.	17-09-2025	